



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(7)/CST/3/Add.1
21 de julio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Séptimo período de sesiones
Nairobi, 18 a 20 de octubre de 2005
Tema 6 a) del programa provisional

**AUMENTO DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL COMITÉ
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Informe preliminar del Grupo de Expertos

Adición

**Análisis de los informes presentados por las Partes al tercer período
de sesiones del Comité de Examen de Aplicación de la Convención**

Nota de la Secretaría

1. En su decisión 15/COP.6, la Conferencia de las Partes (CP) pidió al Grupo de Expertos que se centrara en las cuestiones que surgieran del examen de los programas nacionales, subregionales y regionales y otros informes pertinentes, y que asesorara al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), por conducto del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), sobre la eficacia y adecuación de dichos programas para la aplicación de la Convención.
2. La CP pidió también al Grupo de Expertos que contribuyera a los procesos del CRIC, definidos en la decisión 1/COP.5 y la decisión 1/COP.6 (párrs. 26 y 33), examinando las disposiciones del informe del CRIC relativas a procesos participativos, puntos de referencia e indicadores, vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación, sistemas de alerta temprana para mitigar los efectos de la sequía, investigaciones, tecnologías y conocimientos y técnicas, con miras a proponer medidas científicas adecuadas, teniendo en cuenta los progresos realizados en esa materia en las respectivas regiones.

3. Por consiguiente, en el marco para el plan de trabajo de dos años del Grupo de Expertos se incluyó el tema "Resumir los problemas que surjan del examen de los programas de acción nacionales (PAN) y los programas de acción regionales (PAR) y presentar informes al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) sobre las dificultades que impiden la aplicación de los programas".

4. Durante su tercera reunión, celebrada en Beijing (China) en octubre de 2004, el Grupo de Expertos asignó a sus miembros tareas concretas para el examen de los informes presentados a la tercera reunión del CRIC, como se indicó en el documento ICCD/COP(7)/CST/3.

5. Habida cuenta de ello, y a fin de ayudar al Grupo de Expertos a llevar a cabo las tareas confiadas por la Conferencia de las Partes, la secretaría, en consulta con la Presidencia del Grupo de Expertos y la Presidencia del Comité de Ciencia y Tecnología, ha preparado mandatos y criterios para el examen de los informes nacionales presentados a la tercera reunión del CRIC. Estos mandatos y criterios se anejan al presente documento.

6. La Presidencia del Grupo de Expertos ha preparado una síntesis del análisis de los informes (principalmente los de países africanos afectados y los países desarrollados Partes en la Convención), que la secretaría transmite adjunto para su examen por el CCT. La síntesis incluye observaciones sobre los informes, y comentarios, notas y recomendaciones para mejorarlos. También incluye algunas reflexiones sobre cuestiones susceptibles de un mayor examen por el CCT y el Grupo de Expertos, investigaciones adicionales y una renovada interacción entre los países, tanto en desarrollo como desarrollados, así como entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El análisis completo de los informes preparados por los expertos también puede consultarse en el sitio web de la Convención, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unccd.int/science/menu.php?newch=17>.

**SÍNTESIS DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL GRUPO DE EXPERTOS
DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS PARTES
A LA TERCERA REUNIÓN DEL CRIC**

1. La Conferencia de las Partes pidió al Grupo de Expertos y al CCT, a través del CRIC que proporcionaran asesoramiento científico y técnico, y formularan comentarios sobre los informes de los países africanos afectados que son Partes en la Convención y otros informes.
2. Los informes de los países africanos Partes estaban en general muy bien desarrollados y eran exhaustivos. Además, se referían a los siete temas sobre los cuales debían aportar información.
3. Los informes de los países desarrollados Partes tenían un alcance menor y, en general, no eran tan completos. Los informes de las organizaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales fueron muy variables: algunos presentaron una sola página de resumen y otras, informes completos. La presente síntesis contiene observaciones sobre esos informes (principalmente los de países africanos afectados que son Partes en la Convención y los países desarrollados Partes). Contiene además comentarios, notas y recomendaciones para mejorar los informes. Participaron en el proceso de examen varios miembros del Grupo de Expertos y expertos de la lista de expertos independientes, entre otros.
4. Los exámenes fueron distintos pero coherentes. Se examinaron los informes de la mayoría de los países, y algunos de ellos fueron examinados por más de un examinador.

A. Comentarios sobre elementos temáticos

5. Evaluación y vigilancia de la desertificación: La mayoría de los países, además de dar información básica, hicieron diagnósticos y se refirieron a las causas. Unos pocos países no dieron información. Muchos países mencionaron que la falta de sistemas establecidos, cuantificación y fondos impedían el progreso. Falta tecnología y experiencia para desarrollar sistemas de vigilancia y muy pocos países han usado sistemas de vigilancia para adoptar decisiones. Se necesitan mecanismos para intercambiar información.
6. Puntos de referencia e indicadores: Los progresos han sido lentos. Prácticamente una tercera parte de los países no proporcionaron información sobre puntos de referencia e indicadores. Otra tercera parte informó de que la cuestión se estaba examinando. Una tercera parte está haciendo algún tipo de progreso. Los indicadores ecológicos no están aún suficientemente elaborados.
7. Sistemas de alerta temprana: La mayoría de los países o bien no aportó información sobre esta cuestión o bien no tenía ningún sistema operacional. Unos pocos países estaban trabajando en sistemas de alerta temprana y dos tenían ese sistema o lo estaban elaborando.
8. Rehabilitación de tierras degradadas: La mayoría de los países tienen programas para la rehabilitación y también hablan de la falta de fondos como uno de los obstáculos principales.

9. Conocimientos tradicionales. Hay una falta evidente de conexión entre los conocimientos tradicionales y la interpretación científica de los mismos fenómenos. Esta última ayudaría a entender las prácticas y permitiría la transferencia de tecnología. El acceso a los conocimientos tradicionales es limitado, y a menos que estas cuestiones se resuelvan en forma urgente e inmediata, gran parte de esos conocimientos se perderá.

10. Enfoque participativo. Muchos países informan de la organización de talleres para preparar sus PAN y de la participación de la comunidad. La creación de capacidad es una necesidad urgente mencionada por más de la mitad de los países (así como por los países desarrollados, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales).

B. Comentario de los examinadores sobre formas de mejorar la capacidad

- Fomento de la creación de capacidad, incluida la creación de capacidad horizontal y vertical.
- Mejoramiento de la capacidad para trabajar con sistemas de alerta temprana y sistemas de vigilancia. Existe algún tipo de cooperación entre grupos internacionales (como el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) y la Red de Observatorios de Vigilancia Ecológica a Largo Plazo (ROSELT), pero no se toman muchas medidas.
- Normalización de la información y los datos. La falta de normalización dificulta las comparaciones dentro de cada país y entre los países.
- Los mecanismos de participación son deficientes en toda la región. Deben hacerse esfuerzos por mejorarlos.
- Mejoramiento de los mecanismos institucionales. La falta de coordinación obstaculiza el control general de la desertificación.

C. Puntos fuertes de los informes nacionales

11. Comprensión de múltiples cuestiones y logros en varias esferas, especialmente:

- Enfoques participativos;
- Elaboración de estrategias nacionales para la mitigación de la pobreza;
- Desarrollo sostenible;
- Establecimiento de instituciones adecuadas;
- Cooperación internacional;
- Los datos de los perfiles de los países que se adjuntan a informe nacional.

12. Puntos débiles:

- No se aplica en los propios informes lo que se considera importante.
- Falta de vínculos y sinergias.
- Los puntos de referencia y los indicadores se elaboran pero no se usan.
- Falta de uso de los sistemas de vigilancia y los sistemas de alerta temprana.
- Falta de conexión entre los conocimientos tradicionales y la interpretación científica.
- Es prácticamente imposible normalizar los datos, pues son muy distintos en magnitud y detalles, varían incluso los sistemas de clasificación. Es difícil cotejar datos de las distintas regiones (el reciente debate sobre el Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT) y la Red Mundial de la Cubierta Terrestre (GLCN) demuestra que esto es posible).

13. Recomendaciones:

- Es necesario: crear capacidad desde distintas perspectivas;
- Fortalecer los enfoques participativos;
- Normalizar la información y los datos;
- Mejorar la capacidad para trabajar con sistemas de alerta temprana y sistemas de vigilancia;
- Mejorar la organización y la coordinación institucionales;
- Traducir el conocimiento tradicional en términos científicos.

D. Informes de países desarrollados que son Partes en la Convención

14. Presentaron informes 18 de los 29 países desarrollados Partes.

- Los países desarrollados prestaron considerable atención a la preparación de los PAN africanos y se refirieron en detalle a la naturaleza de sus actividades y a la asistencia prestada para su preparación;
- La asignación de fondos de los países desarrollados es muy variable;
- La prestación de asistencia financiera y técnica a través del Mecanismo Mundial es variable y en la mayoría de los informes no se precisa o no se menciona;
- Se prestó especial atención a los países receptores;

- El uso de puntos de referencia e indicadores para la aplicación de la Convención es insuficiente, aunque hay excelentes ejemplos de actividades;
- La mayoría de los países apoyan las siguientes actividades o participan en ellas:
 1. Fomento del uso sostenible de la tierra;
 2. Elaboración de sistemas de producción sostenibles;
 3. Elaboración de programas de conservación.
- Se prestó menos atención a:
 1. El uso sostenible de las tierras de pastoreo;
 2. La elaboración y el uso de sistemas de alerta temprana;
 3. La vigilancia y la evaluación de la desertificación.
- El uso de tecnologías apropiadas, incluso para la capacitación y la creación de capacidad, es de máxima prioridad;
- Las asociaciones y las consultas son muy frecuentes.

E. Informes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

15. Los informes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales prestaron poca atención a la mayoría de los elementos temáticos y se concentraron, en cambio, en:

- Los conocimientos;
- Los procesos participativos;
- Las tecnologías apropiadas.

F. Perfiles de países

16. Las respuestas a los perfiles de los países puede resumirse del siguiente modo (un informe del CCT hace observaciones análogas):

- Se hace una interpretación muy distinta de las preguntas formuladas y hay una consiguiente diversidad de respuestas (por ejemplo, puede responderse "alto, medio o bajo" en relación con el grado de desertificación, o los valores del grado). No hay, pues, forma de normalizar esas respuestas. Las respuestas en sí mismas no pueden asociarse con ningún valor numérico ni significado concreto.
- Es prácticamente imposible deducir tendencias o comparar la situación entre los países, debido a la disparidad de los datos (véanse los comentarios anteriores).

- Hay muchos datos sobre algunas variables, como el clima y el agua, pero ninguno o prácticamente ninguno sobre otras, como la rehabilitación.
- Como resultado de esta falta de coherencia de los datos o la interpretación de lo que se pregunta, es difícil comparar la situación (es decir, la condición y el alcance de la desertificación) o los cambios de la situación (vigilancia a lo largo del tiempo o tendencias).
- Prácticamente no hay evaluaciones estadísticas ni medios para hacerlas.

17. Las conclusiones son:

- Se dispone de datos, pero se desconoce su precisión.
- Se proporcionan cifras, pero hay poca posibilidad de hacer correlaciones. El detalle y la escala son muy variables de un conjunto de datos a otro.
- Es necesario entender los datos que se proporcionan pero hay dificultades para hacerlo.
- Es necesario saber si las medidas que se aplican tienen el efecto deseado o no.
- Los conocimientos científicos básicos son fundamentales para entender los fenómenos y lo que puede hacerse para modificarlos.
- Es necesario mejorar las guías existentes a fin de que los resultados puedan compararse y evaluarse.
- Los países han hecho una enorme contribución a la comprensión de los fenómenos, tanto por ellos mismos como por los científicos.
- La conclusión es que alguien puede estar haciendo progresos sin saberlo. La impresión, sin embargo, es que no se están haciendo progresos.

18. La tarea futura, pues, es eliminar las barreras que impiden la acción y vincular las capacidades existentes con la elaboración de nuevas medidas. De otro modo, sólo habrá teoría y debate, en vez de la acción posible y necesaria.

Anexo

MANDATOS Y CRITERIOS PARA EL EXAMEN DE LOS INFORMES NACIONALES PRESENTADOS A LA TERCERA REUNIÓN DEL CRIC

Antecedentes

En la decisión 1/COP.6 se pide que "las futuras reuniones del CRIC se organicen de manera que faciliten las aportaciones de científicos de la categoría de los que participan en la labor del CCT" (párr. 26); y se pide también al CCT "que examine las disposiciones del informe del CRIC sobre los procesos participativos, los puntos de referencia e indicadores, los sistemas de alerta temprana, la investigación, las tecnologías y los conocimientos y técnicas, con miras a proponer medidas científicas adecuadas, teniendo en cuenta los progresos realizados en esta materia en las respectivas regiones" (párr. 33). En la decisión 15/COP.6 se pide además al Grupo de Expertos que "se centre en las cuestiones que surjan del examen de los programas nacionales, subregionales y regionales y otros informes pertinentes y que asesore al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), por conducto del CCT, sobre la eficacia y adecuación de dichos programas para la aplicación de la Convención". Se aclara, también, que la tercera reunión del CRIC se dedicará a un examen de los informes nacionales de los países incluidos en el anexo I (África).

La secretaría ha preparado la guía para facilitar el proceso nacional de presentación de informes y ha ayudado a elaborar los perfiles de los países que presentarán las Partes como anexo de su informe nacional. El perfil del país contiene información sobre los indicadores biofísicos y socioeconómicos relacionados con la desertificación y la sequía. Podrá obtenerse información adicional en la guía que figura en el sitio web de la Convención:

En inglés: <http://www.unccd.int/cop/officialdocs/cric3/pdf/inf3eng.pdf>

En francés: <http://www.unccd.int/cop/officialdocs/cric3/pdf/inf3fre.pdf>

Como contribución a la tercera reunión del CRIC, el Grupo de Expertos presentará:

1. Un examen de las secciones de los informes nacionales referentes a procesos participativos, puntos de referencia e indicadores, sistemas de alerta temprana, investigaciones, tecnologías y conocimiento y técnicas. El examen se efectuará con miras a proponer medidas científicas apropiadas, teniendo en cuenta los progresos hechos al respecto en las respectivas regiones.
2. El Grupo de Expertos formulará comentarios por escrito sobre la información, los datos y los parámetros para la evaluación, y sus observaciones se presentarán en cuadros y anexos seleccionados de los informes nacionales. Lo antedicho se refiere a:
 - i) La información tabular sobre el examen de los puntos de referencia y los indicadores utilizados para medir los progresos y su evaluación. Esta información también se refiere a los "mecanismos operacionales de vigilancia y evaluación";
 - ii) La información tabular que contiene indicadores de "actividades científicas y técnicas de control y lucha contra la desertificación";

- iii) El cuadro con indicadores sobre la "aplicación de las recomendaciones del CCT, y
- iv) El anexo con los perfiles de los países preparados con arreglo a lo dispuesto en la Convención.

3. Durante este examen, el Grupo de Expertos tendrá presente las esferas temáticas y sectoriales mencionadas en la decisión 1/COP.5 y favorecerá un método "de abajo hacia arriba" y un enfoque participativo para realizar el análisis. El examen deberá determinar en qué medida los informes nacionales aportan información sobre:

- i) Las medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana para mitigar los efectos de sequía;
- ii) La vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación; y
- iii) El acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectadas, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados.

4. Mediante este examen de los informes nacionales, el Grupo de Expertos también identificará los modos de promover la transferencia de técnicas y tecnología, en particular de los países desarrollados a los países en desarrollo, para luchar contra la desertificación y/o mitigar los efectos de la sequía.

5. El examen también debe centrarse en la determinación del grado en que se han promovido a nivel nacional los conocimientos tradicionales para luchar contra la desertificación.

6. El Grupo de Expertos también proporcionará orientaciones al CRIC para asegurarse de que las actividades de las comunidades e instituciones científicas se reflejen mejor en los informes nacionales.
